012100
Bogotá D.C.

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Transversal 22 No. 47B 51 sur
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado SDS N° 2025-ER-12273 del 26 de marzo 2025 , Radicado Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 20252050-007043-1 del 25 de marzo 2025, solicitud de concepto técnico para levantamiento de glosa al producto 115— Acciones de contención mediane bloqueos

Respetada doctora Viviana,

Cordial saludo. De acuerdo con su solicitud de concepto técnico para los hallazgos generados en proceso de seguimiento al producto 115 del subsistema transmisibles periodo 17 de octubre a 1 de diciembre 2024, se realiza verificación por parte de los referentes distritales de lo argumentado en el requerimiento:

Producto: 115 Acciones de contención mediante bloqueos

Se genera glosa por ausencia de soportes de forma proporcional, a la subactividad donde se evidencia la ausencia, en el producto 115 acciones de contención mediante bloqueos, el cual contiene dos actividades, de las cuales se ven afectadas las dos actividades con la totalidad de las subactividades, teniendo en cuenta que dos (2 bloqueos) de los 27 reportados en el plan de acción presentan las siguientes G10-2 inconsistencias: la subred reportó como ejecutada por plan de acción 27 bloqueos, durante la visita de seguimiento se evidenció ausencia de soportes que corresponde a 2 bloqueos realizados el 17 de octubre de 2024.
Nota: “La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II”

Respuesta de SDS:

- ID 124385951: al validar los sopores envío notificación superinmediata el día 15/10/2024 a las 5:13 pm, fecha de notificación 15/10/2024 se valida cargue en Drive dispuesto para IEC y soportes evento 730, con cargue de archivo IEC y BAC preliminar el día 21/10/2024, se identifica en formatos la fecha en que realizan la BAC y bloqueo del 17/10/2024. Se valida de igual forma la IEC identificando inicio de IEC el 16/10/2024 con observación suspensión de contrato, fecha de entrevista el 19/10/2024 con observación firma nuevo contrato. En el relato se identifica que la

madre, refiere puede recibir la visita el 17 de octubre en horas de la tarde, en la Clínica del Country ya que menor se encuentra hospitalizado. El sábado 19 de octubre en horas de la mañana se procede a firma de nuevo contrato y se informa a la madre para verificación de ubicación, se realiza IEC institucional ya que menor continuaba hospitalizado.
En relato refieren que se realiza la BAC y bloqueo, pero no es claro el día, ya que si la IEC se aborda hasta el 19 de octubre no coincide con los formatos donde registra se hace bloqueo y BAC el 17 de octubre, no se deja nota aclarando situación por que el bloqueo se realizó primero sin validación de epidemióloga para abordaje de las manzanas e información del caso. Por otra parte, los tiempos de este caso para los soportes son cargados de manera inoportuna en un tiempo superior a las 48 horas posterior a la notificación, por lo anterior se emite concepto técnico no favorable

- ID 114593680. Al verificar se evidencia envío notificación superinmediata el día 16/10/2024 a las 11:30 am, fecha de notificación 16/10/2024 se valida cargue en Drive dispuesto para IEC y soportes evento 730, con cargue de archivo IEC y BAC preliminar el día 18/10/2024, se identifica en formatos la fecha en que realizan la BAC y bloqueo del 17/10/2024. Se valida de igual forma la IEC identificando inicio de IEC el 16/10/2024, fecha entrevista 17/10/2024. Se evidencia que las acciones de BAC y Bloqueo para este caso se realizan en las primeras 48 horas de notificado el evento, adicional los tiempos de cargue de soportes para este caso fueron oportunos, por tal razón se emite concepto técnico favorable.

Cabe aclarar que el concepto emitido anteriormente está sujeto a la fecha de cargue del contrato en SECOP y al acta de inicio de la talento humano que realizó el bloqueo, lo cual debe estar oficializado a la fecha de realización de las acciones.

Cordialmente,

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

DIANA MARCEL A WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación

Copia: Dra. Maira Julieth Tinoco Fierro. Directora de Gestión del Riesgo en Salud. Subred Integrada de Servicios en Salud Subred Sur. Calle 9 N°. 39 - 46.
011200

Elaboró: Jenny Sánchez /Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Claudia Beltrán/Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Eliana Sabogal /Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Fernando Díaz /Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Claudia Beltrán / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Jennifer García / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Francy Valbuena / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Sandra Núñez / Profesional especializado/ Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud pública